

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL FORESTAL	CAPÍTULO	05

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	35.00	4
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	15.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	50.00	4
Total		100.00	11

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 minutos respecto del total de incendios del período	$(\text{N}^\circ \text{ de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 min. en el período} / \text{N}^\circ \text{ total de incendios durante el período}) * 100$	75.6 % [[2984.0 / 3946.0]*100]		10.00	1
2	Porcentaje acumulado de proyectos de arborización comunitaria a desarrollar en espacios de uso público en el año t respecto al número de proyectos considerados a desarrollar en las comunas más carenciadas del país	$(\text{Número acumulado de proyectos de arborización comunitaria a desarrollar en espacios de uso público en el año t} / \text{número de proyectos considerados a desarrollar en las comunas más carenciadas del país}) * 100$	33.2 % [[106.0 / 319.0]*100]		15.00	2
3	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	$(\text{Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t} / \text{Promedio anual de trabajadores en el año t}) * 100$	3.51 % [[263.00 / 7500.00]*100]		5.00	
4	Medidas de Equidad de Género	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t} / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t}) * 100$	50.0 % [[4.0 / 8.0]*100]		5.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 15.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	$\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el período} / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el período t}$		X	5.00	

2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	(((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100	143.67 % [(38690000.00 /26929638.00)*100]		5.00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	52.8 % [(300.0 /568.0)*100]		5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 50.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo Plantaciones en el año t	Sumatoria N° total de días incurridos en tramitación de Planes de Manejo Plantaciones año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo plantaciones resueltas año t	29 días [169408 /5900]		15.00	3
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	100.00 % [(252.00 /252.00)*100]		15.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	85.00 % [(17.00 /20.00)*100]		10.00	
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	57.36 % [(370.00 /645.00)*100]		10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Capacitación básica de género y capacitación avanzada en productos estratégicos con asistencia técnica. Orientado a personal de CONAF a nivel nacional, con vinculación a la temática de género, con un 75% de requisito mínimo de asistencia. Se generará un informe final con acreditación de las capacitaciones, tanto básica como avanzada.

2	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Porcentaje de mujeres que han bonificado incentivos de la Ley 20.283. La población objetivo serán las mujeres que son pequeñas y medianas propietarias de bosque nativo. El periodo de medición corresponde a las mujeres propietarias de bosque nativo que recibieron bonificación en el año 2021 por manejo sustentable de acuerdo a la Ley 20283, del total de mujeres que han participado los últimos 3 años en el concurso de bosque nativo, establecido en la misma Ley. Se generará un informe final con los resultados de la bonificación del año 2021, separados por género.
3	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Diseñar el Programa Mujeres y Bosques con desarrollo sostenible para mujeres. Corresponde a un programa nuevo que tiene por objetivo identificar las brechas existentes en el sector forestal que impiden o limitan a las mujeres a acceder a los beneficios de la Ley 20.283. Se utilizará la metodología de marco lógico, esto permitirá disponer de la información de diseño programático para la implementación de la estrategia durante el año 2022, previa aprobación del proceso de formulación presupuestaria de dicho año. Se generará un informe final con el diseño del nuevo programa.
4	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	Análisis con perspectiva de género de los sistemas de información relevantes de CONAF. Incluye el análisis de los sistemas de información: Fondo Concursable de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable de la Ley N°20.283 de Bosque Nativo, Sistema Administración de Fiscalización Forestal (SAFF) y el Sistema de Registro de Actividades de Prevención de Incendios Forestales (RAPIF). Se generará un informe final con el análisis de perspectiva de género en los 3 sistemas señalados, con datos estadísticos del año 2021.

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
----------	-------------------	--------------

Notas:

- Indicador Nacional con desglose regional que explica la rapidez de respuesta de los recursos de CONAF, desde que se detecta un incendio hasta que se inicia el combate. Incluye por tanto, el tiempo en informar la detección, el proceso de análisis de la información en Central de Operaciones, la decisión de despacho y el tiempo de salida y de traslado del recurso terrestre o aéreo de combate hasta su arribo al incendio e inicio del combate.
El periodo de medición de los incendios forestales está circunscrito entre el 1 Julio del año t-1 y el 30 Junio del año t, ya que se considera este período en función de una evolución temporal del grado de exposición al riesgo, siendo los meses de noviembre a abril de cada año cuando ocurre la mayor cantidad de incendios forestales, ello estrechamente relacionado con las condiciones climáticas imperantes en el país (altas temperaturas, baja humedad relativa, déficit de precipitaciones) que conllevan a una mayor inflamabilidad de la vegetación.
- El indicador relevante para las Definiciones Estratégicas de la actual administración de CONAF 2019-2022, busca impulsar y medir acciones concretas y puntuales del trabajo que se realiza en el arbolado urbano y así servir de ejemplo para las labores que se realicen a futuro. Es continuidad al anterior indicador (denominado programas comunitarios) pero considera ajustes metodológicos y de sus valores. El objetivo es implementar en el periodo 2019-2022 un total de 58 proyectos a realizar con la comunidad en espacios de uso público. En este periodo se considera la población potencial de 319 comunas, la focalización estará dada por los ingresos promedios en los hogares de la comuna y la cantidad de metros cuadrados de área verde por habitante con mantención de municipalidades, pero siempre considerando la sostenibilidad del área arborizada.
Los proyectos de arborización comunitaria a realizar con la comunidad en espacios de uso público buscan ejecutar acciones relevantes respecto de la superficie de área verde urbana y periurbana de las comunas focalizadas. El trabajo del Programa de Arborización se basa en un trabajo inclusivo, participativo, ético y sostenible. En estos proyectos se hace mayor acompañamiento en el desarrollo del área a trabajar, incorporando una mayor participación de las personas beneficiadas y los actores relevantes del territorio, esto expresado en Convenios de Cooperación, capacitaciones, cartas de apoyo u otros medios, buscando asistir técnicamente en materias relacionadas a la valoración, establecimiento y cuidado del arbolado en general, así como enseñar técnicas de plantación, cuidado y manejo de arbolado urbano y sus beneficios sociales y ambientales. Lo anterior se hace para lograr una mayor apropiación de las personas sobre el área intervenida y así mejorar la sostenibilidad del área arborizada. La cantidad de árboles por proyecto depende de las condiciones de sitio y de las determinaciones técnicas de los equipos regionales

- 3 La evaluación de un plan de manejo de plantaciones (Instrumento que, reuniendo los requisitos que se establecen en un cuerpo legal, regula el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables de un terreno determinado) consiste en verificar que el estudio presentado por el propietario del predio (el cual es elaborado por un consultor forestal), se encuentre acorde con la realidad de la masa forestal a manejar, así como, evaluar si las actividades propuestas y las medidas de protección son las adecuadas, en función del objetivo de manejo y el recurso forestal a manejar. Por otra parte, la evaluación considera, un análisis jurídico para establecer que el dominio de la propiedad se encuentra conforme a derecho.

Se considera los siguientes tipos de solicitudes, Plan de Manejo Plantaciones Forestales, Normas de Manejo (Pino Insigne - Eucaliptus) vía aprobación y registro, cuya resolución se haya emitido entre los meses de enero a diciembre del año en estudio. Se excluyen solicitudes de Reconsideración, Plan de Manejo Corta de Bosque Nativo para Recuperar Terrenos con fines Agrícolas, Plan de Manejo Obras Civiles, Plan de Manejo Corrección y Modificación Plan de Manejo respecto al año de ejecución de actividades. Los días incurridos en la tramitación de planes de manejo en plantaciones corresponden a días corridos. La vía el Registro solo considera actividades de cosecha y reforestación y un plazo legal de pronunciamiento de 30 días corridos de aprobación, mientras que la vía de Aprobación considera además de cosecha y reforestación otras actividades como forestación, podas, raleos, etc. Y posee un plazo legal de pronunciamiento de 120 días corridos. La información es obtenida sólo a través del Sistema de Administración Forestal (SAFF).

El proceso consta de las siguientes etapas:

Ingreso y asignación: Incluye admisibilidad de la solicitud, tarificación según D.S. N° 66/1992, digitación en sistema, asignación al analista, envío de solicitud a DIFROL (Art. 23° D.L. 701), envío de antecedentes a la unidad jurídica y asignación de abogado. Luego se inicia en forma simultánea las evaluaciones técnica, legal y de DIFROL, cuando corresponda. Evaluación técnica: Considera revisión en gabinete del plan de manejo y planos, evaluación en terreno, procesamiento de datos, confección del informe técnico y contenidos técnicos de la resolución. Evaluación legal: Revisión de antecedentes acreditación de dominio del predio, antecedentes legales del propietario, representación legal entre otros. Evaluación DIFROL: Esta institución se pronuncia sobre los límites del predio respecto a las fronteras, tiene un plazo de 30 días corridos para la tramitación, posterior a dicho plazo se entiende por aprobada. La ley señala que en este periodo se suspenden los plazos de tramitación. Visados y resolución: Incluye la revisión de ambos informes por parte del encargado, junto con el visado y firma de autoridad de CONAF competente.